ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2021/3840 *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la ocupación con mesas, sillas, veladores, tribunas, tablados y cualesquiera otros elementos de naturaleza análoga con finalidad lucrativa.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Torreperogil, reunido en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2021, acordó la aprobación inicial de la modificación Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación del dominio público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia n.º 118 de 23 de junio de 2021, fue publicado anuncio de la aprobación provisional, sometiéndose el expediente a información pública por el plazo de treinta días, para que los interesados pudiesen examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimasen oportunas.

No habiéndose presentado reclamaciones o sugerencias, se entiende aprobada definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la ocupación con mesas, sillas, veladores, tribunas, tablados y cualesquiera otros elementos de naturaleza análoga con finalidad lucrativa, mediante la introducción de la siguiente:

Disposición transitoria:

“Como medida al impacto económico que ha ocasionado la crisis sanitaria COVID19 para los establecimientos hosteleros de esta localidad, se suspende la aplicación de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribuna, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, hasta el 30 de septiembre de 2021.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torreperogil, 6 de agosto de 2021.- El Alcalde Sustituto, FRANCISCO TORRES TORRES.

cve: BOP-2021-3840
Verificable en https://bop.dipujaen.es